

Doctora

Alix Carmenza Céspedes de Vergel

Directora de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-010461- -00005-0000

Fecha: 2010-11-16 17:27:00
Tra. 11 PATENTEIYII
Act. 587 SOLTUDCORRECDep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 378 FASENACIONALI
Folios: 1

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. _____ S. _____ D. _____

Referencia: Expediente No. **09.010.461**

Solicitud de Patente de Invención titulada: "Inhibidores Heteroaril Bicíclicos de PDE4, métodos para su síntesis y métodos para inhibir PDE4".

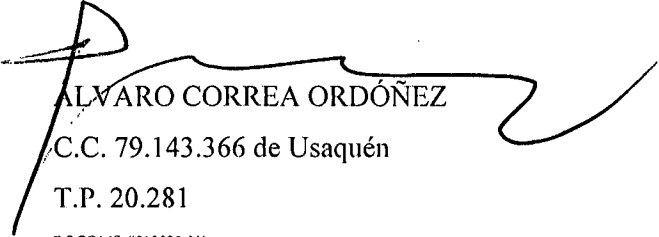
Solicitante: Kalypsys Inc.

SOLICITUD CORRECCIÓN A PUBLICACIÓN REALIZADA
EN LA GACETA 619 DE 19 DE AGOSTO DE 2010

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad **Kalypsys, Inc.**, solicito de la manera más respetuosa a ese Despacho, corregir el titular la patente de la referencia, teniendo en cuenta que en la publicación realizada en la Gaceta 619 de 19 de agosto de 2010 se menciona como titular a sus inventores e iniciales solicitantes, los señores GOVEK, Steven, P; SHIAU, Andrew, K; NOBLE, Stewart, A; y THOMAS, David J.

Como podrá corroborar en el expediente, el día 18 de febrero de 2010, fecha anterior a la publicación, presenté modificación a la solicitud de la referencia, en virtud del traspaso de los derechos de la solicitud de patente a favor de mi representada, la sociedad **Kalypsys, Inc.**

Atentamente,


ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ

C.C. 79.143.366 de Usaquén

T.P. 20.281

BOGDMS-#510032-V1

2020
Bogotá, D.C.,

Doctor:
Álvaro Correa Ordóñez
Apoderado

Oficio N°: **15852**

REFERENCIA: Radicación PCT N° 09-10461
Trámite 011
Evento 378
Actuación 430
Folios 001

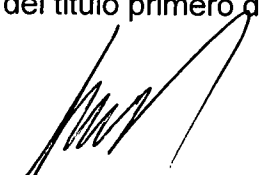
Me refiero a la solicitud de fecha 18 de febrero de 2010 radicada bajo el número 09-010461-00004-0000, a través de la cual solicita la modificación de la solicitud en trámite, por el cambio de los solicitantes Steven P. Govek, Andrew K. Shiau, Stewart A. Noble y David J. Thomas, por la sociedad Kalypsys, Inc.

Sobre el particular le informo, que para poder efectuar la referida modificación y la correspondiente corrección en la publicación de la Gaceta de la Propiedad Industrial, es necesario que allegue a este Despacho, el documento con el cual se soporta tal modificación, ya sea por un traspaso o una cesión de los solicitantes inicialmente relacionados en el petitorio visible a folio 1 del expediente administrativo, documento que debe estar debidamente legalizado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 65 y 259 del Código de Procedimiento Civil, o en su defecto, apostillado.

Con el documento aportado como soporte para la modificación de la solicitud en trámite, en efecto se anexa el respectivo poder y se acredita la existencia de la sociedad Kalypsys, Inc, pero no se evidencia el acto jurídico por medio del cual los solicitantes Steven P. Govek, Andrew K. Shiau, Stewart A. Noble y David J. Thomas, ceden o transfieren sus derechos a Kalypsys, Inc.

En consecuencia, con fundamento en lo previsto por el artículo 12 del mismo Código Contencioso Administrativo, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, atienda el requerimiento aquí señalado.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha, **03 Dic. 2010**